

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6659** BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 42/11 en el que se ha dictado con fecha 28/01/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Eurotene Ibérica, Sociedad Anónima, con CIF A58794827 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Eurotene Ibérica, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Vallés 1, Polígono Industrial Ramassa de les Franqueses el Vallés.

Administradores concursales: Susana Tarrasó Huesca, con domicilio en Avenida de Diagonal 611, 8.ª de Barcelona.

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los Autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de enero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110011786-1